Opinión

DIARIO DE NAVARRA
Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN **Virgilio Sagüés Arraiza**
DIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**
Grupo La Información

DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255
DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55
REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**
SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj
REDACTORES JEFES
Nacho Calvo, Fernando Hernández, José J. Murugarren y Luis M. Sanz
JEFES DE SECCIÓN
José Carlos Cordovilla, Luis Guinea, Germán Larrañaga, Jesús Rubio, Marcos Sánchez y Germán Ulzurrun
DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063
DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS

Centralita	**948 236050**
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

La economía crece a distintas velocidades

El buen dato del crecimiento económico en el conjunto de la UE y, sobre todo, en España, deja corto el registrado en Navarra en el primer trimestre del año. Comienza a ser preocupante

LA oficina estadística de la UE, hacía público ayer que la economía del conjunto de los veintiocho países europeos creció el 0,6% en el primer trimestre del año, con lo que se alcanzó en términos absolutos el PIB del primer trimestre de 2008, arranque de la Gran Recesión. Puede, pues, decirse que Europa ha dejado atrás la peor crisis desde la Segunda Guerra Mundial. Un desastre que ha durado ocho años, que ha dejado secuelas –el paro sigue siendo de más del 10%, con países como España y Grecia que superan el 20%–, que nos ha sumido en una peligrosa atonía y que habrá que analizar con rigor para aprender de lo ocurrido y prevenir nuevas tormentas en el futuro. En España, donde ayer se conocían también los datos del crecimiento económico, el INE informaba de que nuestra economía creció el 0,8% en el primer trimestre, una décima más que lo previsto por el Gobierno y por el Banco de España, lo que representa una tasa interanual del 3,4%. Tras conocerse este buen dato, el ministro De Guindos manifestaba que a este ritmo España dará por superada la recesión a principios de 2017 en términos de renta y PIB. En lo referente al empleo, los plazos serán más largos: a razón de unos 470.000 nuevos empleos al año, a finales de 2019 se habrán creado casi 1,8 millones de puestos de trabajo, lo que nos dejará por debajo de los tres millones y del 13% de la población activa. Navarra, por su parte, creció en este trimestre un 0,6% lo que supone dos décimas menos que el conjunto de España, un mal dato que refleja también cierta ralentización en el avance económico. Mal asunto si se consolida que la recuperación va más lenta en la Comunidad foral. En los últimos doce meses, España ha crecido un 3,4% y Navarra se ha quedado en un 3,1%. Así que no todo debe ser culpa de la marcha de la economía internacional, con lo que falta analizar ahora si las políticas del nuevo Gobierno foral colaboran en ello. En cualquier caso, a nadie se le oculta que la inestabilidad política española no es el mejor acompañamiento para un proceso de recuperación económica. Urge en definitiva que los partidos, sobre todo los navarros, estén a la altura de las necesidades de esta difícil aventura.

Hay que testar en qué ayuda al crecimiento la política del Gobierno foral

APUNTES

Apuesta por la austeridad

Llamativa la sugerencia, en su toma de posesión, de la nueva presidenta de la Cámara de Comptos. Asunción Olaechea abogó por "una nueva cultura de la gestión, por repensar la manera de gestionar los fondos públicos para hacer igual o más con menos", en definitiva, por ser "más eficaces". Algunos de los socios del cuatripartito deberían tomar nota después de criticar las medidas de austeridad, reclamar más gasto público y desoír las advertencias sobre el control del déficit público. La presidenta que han nombrado les conecta con la realidad.

La ruleta de las vacunas

La presidenta del Colegio de Farmacéuticos de Navarra, Marta Galipienzo, alerta sobre el riesgo que puede suponer la compra de vacunas por canales "no legales". Y, en concreto, apuntó que la falta de suministro de una de las últimas vacunas que ha salido al mercado, la de la meningitis B, ha propiciado su venta en internet con sobrecostos e incluso casos en que se traen del extranjero en malas condiciones. Asumir riesgos en materia de salud puede suponer un coste mucho más alto que el ahorro económico. Jugar a la ruleta rusa con los hijos es una irresponsabilidad.

La Ley de incompatibilidades

La autora indica que el régimen de incompatibilidades de ex altos cargos no debe obstaculizar que las personas más capacitadas ocupen puestos de responsabilidad

Ana Yerro

IMAGÍNESE que se oferta un puesto de trabajo que le pudiera interesar. Usted cumple con los requisitos requeridos, tanto los referentes a capacidades técnicas profesionales como a las actitudinales. El salario puede que le encaje, o no del todo, pero la naturaleza y atractivo del puesto está por encima de ese factor económico. El perfil del empleo, dato importante, conlleva una gran responsabilidad y una muy considerable exposición pública y mediática, con sus consecuencias, positivas y negativas según se mire.

Pero el trabajo tiene pega. Además de no ser un contrato indefinido, en los diez años siguientes a su cese no podrá trabajar en su área de especialidad; más en concreto, tendrá prohibido ocuparse en "actividades privadas relacionadas con expedientes sobre los que hayan dictado resolución en el ejercicio de su cargo ni celebrar contratos de asistencia técnica, de servicios o similares con las administraciones públicas". Es decir, tendrá muy complicado, por no decir imposible, colocarse en algún puesto que guarde relación con su pasada actividad. Además, no recibirá ninguna retribución de su antiguo empleador para intentar paliar la tremenda desventaja que va a tener cuando vuelva a buscar otro puesto trabajo.

Seguro que ya saben que esa supuesta oferta de trabajo no es otra que el acceso a los altos cargos del Gobierno. En la actualidad tienen limitada su actividad profesional durante dos años una vez abandonan su actividad en la Administración, y en ese tiempo reciben las llamadas cesantías: una prestación económica mensual equivalente a la doceava parte del 80% del total anual de la retribución que estuviera recibiendo en el momento del cese, que puede percibirse durante la mitad del tiempo que se ha estado en el cargo, con un máximo de dos años.

Pues bien, en estos momentos se está discutiendo en el Parlamento de Navarra el régimen de incompatibilidades de los ex altos cargos del Gobierno de Navarra. Y existen disensiones entre los socios de Gobierno. Podemos y Bildu piden que los cargos del Gobierno no cobren cesantías, por considerarlas un privilegio injustificado. Exigen, además, que la incompatibilidad se alargue de dos a diez años. A priori, la medida no parece estar clara desde el punto de vista jurídico, como manifestaba en estas mismas páginas el ex consejero de Presidencia Francisco Javier Morrás.

Esta propuesta, aparentemente tan cercana al ciudadano, partidario -con razón- de eliminar privilegios de los políticos y de acabar con el escándalo de las denominadas 'puertas giratorias', supone una limitación severa del perfil profesional de quienes van a acceder a cargos públicos de mucha responsabilidad. En esas condiciones, solo los funcionarios -con una plaza asegurada tras su cese-, quienes no necesiten trabajar para vivir o quienes tengan la garantía de que después de ese cargo pasarán a otro de índole política, tendrán el valor de aceptar ese tipo de puestos.

Lo que habría que replantearse es si las incompatibilidades, la cuantía y la duración de las cesantías tienen que ser iguales para todos los altos cargos. Es obvio que hay cargos que han gestionado de manera directa muchos expedientes y resoluciones que sí pueden suponer un problema de incompatibilidad en los años siguientes a su salida del Gobierno, pero muchos otros no. ¿Qué queremos entonces, que haya café para todos, o que se distinga entre aquellos puestos más "delicados" y los que, a pesar de haber sido altos cargos, podrían incorporarse al mercado privado sin riesgo de interferencia entre su anterior empleo en lo público y el nuevo en la esfera privada?

A menudo nos quejamos del "nivel" de nuestros políticos. Criticamos que desconocen las preocupaciones de los ciudadanos, que no manejan con fluidez los temas de los que hablan... Queremos, cómo no, políticos de calidad, bien preparados y formados, que estén de verdad al servicio del ciudadano, que velen por sus intereses. Formulamos esa legítima aspiración sin ser quizá del todo conscientes de lo que para ellos supone desarrollar su cometido en el ámbito de la Administración. Si queremos responsables públicos de calidad, la ciudadanía debe estar dispuesta a ofrecerles unas condiciones lo suficientemente atractivas para que los mejores, y solo mejores, quieran asumir el compromiso del servicio público desde las más altas instancias. De no actuar así, una Ley de incompatibilidades poco meditada, y tal vez demagógica, no hará sino empobrecer, desprestigiar y desacreditar a la clase política. Y, en consecuencia, los ciudadanos seremos los más perjudicados.

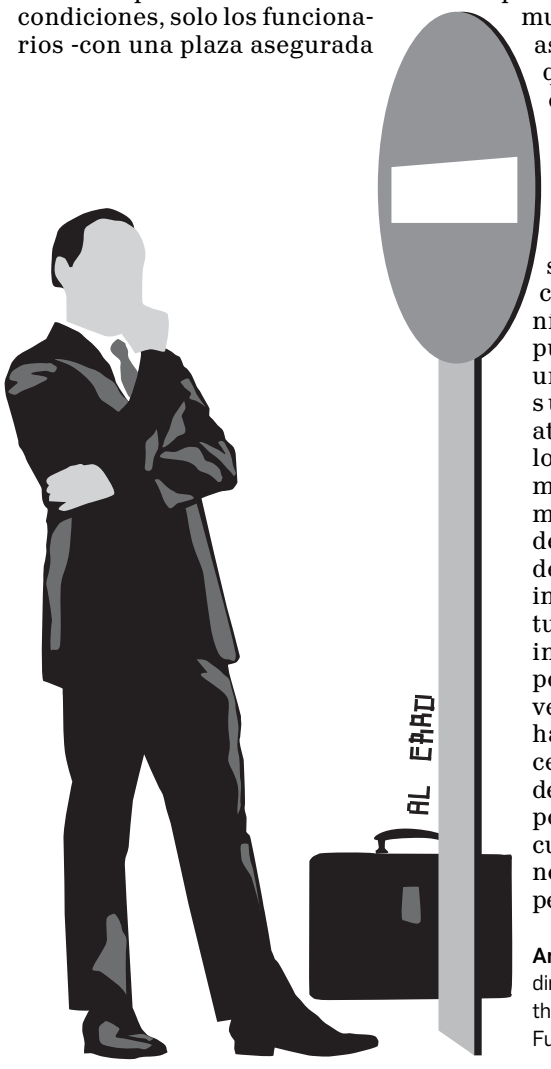

Ana Yerro Vela es directora general del think tank Institución Futuro